













5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	10 %
<i>Primera Instancia</i>	65 %
<i>Cortes de Apelación</i>	20 %
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	5 %
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</b>

**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	







**Parte 7 Información Adicional**

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):  
Ramón Antonio Hernández Domínguez

Fecha: 26/10/2023

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
  
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

17. Constancia Inactivo, Ministerio Público, octubre 2023
  18. Certificado de Trabajo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, octubre 2023
  19. Constancia de Trabajo, Tribunal Superior Electoral, octubre 2023
  20. Constancia de Coordinador de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Electoral, Universidad Autónoma de Santo, octubre 2023
- 
- IV. CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PGR DEL DOCTOR RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ
  - V. DECRETO Y CERTIFICACION QUE OTORGA EXEQUATUR PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION AL DOCTOR RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ
  - VI. CARNET Y CERTIFICACION AFILIACION AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
- 
- VII. RECONOCIMIENTOS
    1. Profesor del Año, Universidad Autónoma de Santo Domingo, junio 2019
    2. Trayectoria Académica de 25 Años en Nuestra Facultad, Universidad Autónoma de Santo Domingo, junio 2013
    3. Por haber cumplido 30 años o más de Labor Docente Ininterrumpida en esta casa de Altos Estudios, Universidad Autónoma de Santo Domingo, junio 2019
    4. Como muestra de nuestra gratitud y aprecio por su destacada labor educativa en el: Diplomado Especializado en Administración Electoral, Junta Central Electoral, julio 2023
- 
- VIII. CONSTANCIA DE RETENCIONES
    1. Retención, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2020
    2. Retención, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2021
    3. Retención, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2022
    4. Retención, Tribunal Superior Electoral, años 2022-2023

# *Documento Soporte*

1

*Acta de Nacimiento*

FORM OC - II



20-02224874-4



REPUBLICA DOMINICANA



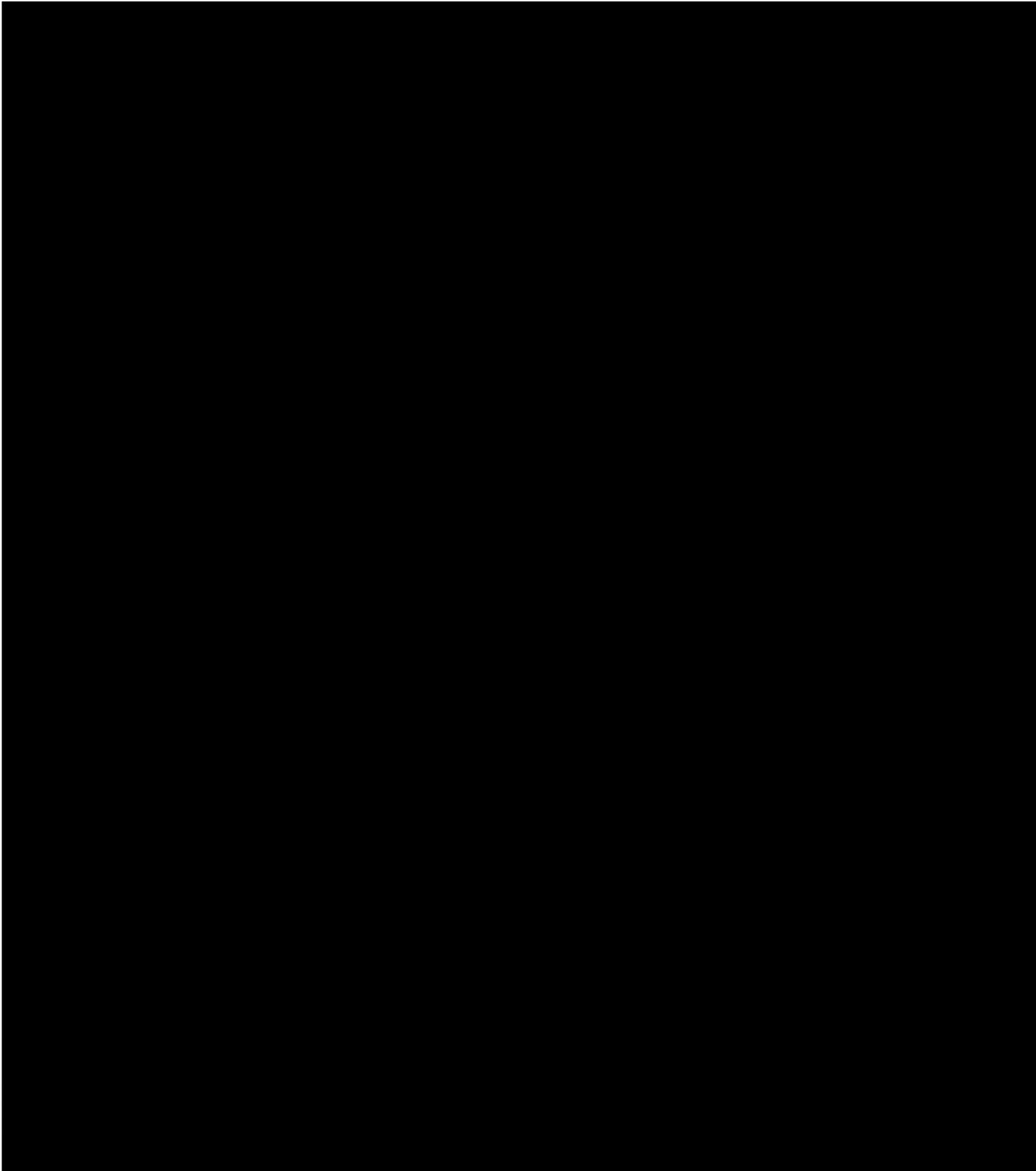
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

037-01-2009-01-00029622

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

**EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO**





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA".

16 de octubre, 2023,  
Santo Domingo, R.D.

Señores

**Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura,**  
Sus Manos.

Honorables Miembros del Consejo:

Muy cortésmente, nos dirigimos a usted, en mi condición de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Casa de Altos Estudios, para presentarle al doctor **Ramón Hernández Domínguez**, cédula de identidad y electoral [REDACTED] como postulante para integrar el Tribunal Constitucional, quien posee las competencias profesionales, académicas e intelectuales; con una amplia vocación de servicio al país, su hoja de vida los demuestra, su principios y valores de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia, responsabilidad, justicia, equidad, capacitación, proyección social y desempeño profesional, entendemos lo hacen un candidato idóneo para ocupar el cargo de juez; en otras palabras; con su presencia se fortalece el sistema constitucional dominicano.

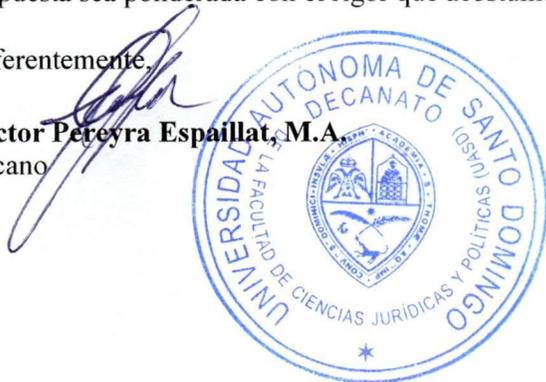
El doctor Hernández Domínguez, es docente de la Escuela de Derecho de esta Facultad y cuenta con una trayectoria y preparación academia al más alto nivel, **Titulado Doctor en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional**; ambas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (2012-2014)., Posgrado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Salamanca 2005-2006. Diplomado en Metodología de la Investigación Jurídica, Política y Social. -UASD- 2019.

Autor del libro **El Derecho de la Sindicalización Agrícola**, con una experiencia docente por más de 35 años en diferentes en los niveles de pregrado y posgrado, ha ocupó diversos cargos de importancia en los órganos extra poder de la República Dominicana.

En sus manos dejamos esta importante decisión para la sociedad dominicana, y esperando nuestra propuesta sea ponderada con el rigor que acostumbra los distinguidos integrantes de dicho consejo.

Deferentemente,

**Héctor Pereyra Espailat, M.A.**  
Decano



## Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Ciudad Universitaria • Distrito Nacional  
República Dominicana • Apartado Postal No. 1355  
Tel.: 809-535-8273 • Ext: 3272 / 3273 / 3275  
E-mail: fcjp@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do



## CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMÉRICA

Dir.: 9 de octubre No 1703 Edificio La Concordia 2do Piso Ofi. 205 - Telf.: (593) 4 2322057  
(593) 999487396 - ceelanicanormoscoso@yahoo.com - Guayaquil - Ecuador

En Guayaquil, Ecuador  
16 de octubre de 2023

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito, Econ. Nicanor Moscoso Pezo, presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), organización internacional de reconocida trayectoria en la defensa de las democracias en la región latinoamericana, que acompaña a sus órganos electorales en misiones de observación electoral, en auditorías técnicas de sistemas electorales y eventos de formación educativa, mediante acuerdos con éstos, e instituciones académicas y organizaciones afines.

En la República Dominicana, tenemos acuerdos vigentes con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en programas académicos y hemos desarrollado jornadas electorales con la Junta Central Electoral (JCE) y el Tribunal Superior Electoral (TSE).

La organización está conformada por actuales magistrados y ex miembros de los órganos electorales de América Latina, entre los que contamos con el colega Dr. Ramón Antonio Hernández Domínguez, quien es Miembro del Directorio del CEELA, con larga experiencia académica y electoral en su país, y destacada participación en nuestras Misiones de Observación Electoral.

El Dr. Hernández Domínguez goza de gran valoración y alta estima en nuestra organización por su integridad personal, formación profesional y cumplimiento del deber, que nos permiten afirmar que es un activo de alta responsabilidad social para la Nación dominicana, que está avalado por su ejemplar conducta y eficiencia en las Misiones del CEELA en la que ha participado desde nuestra fundación.

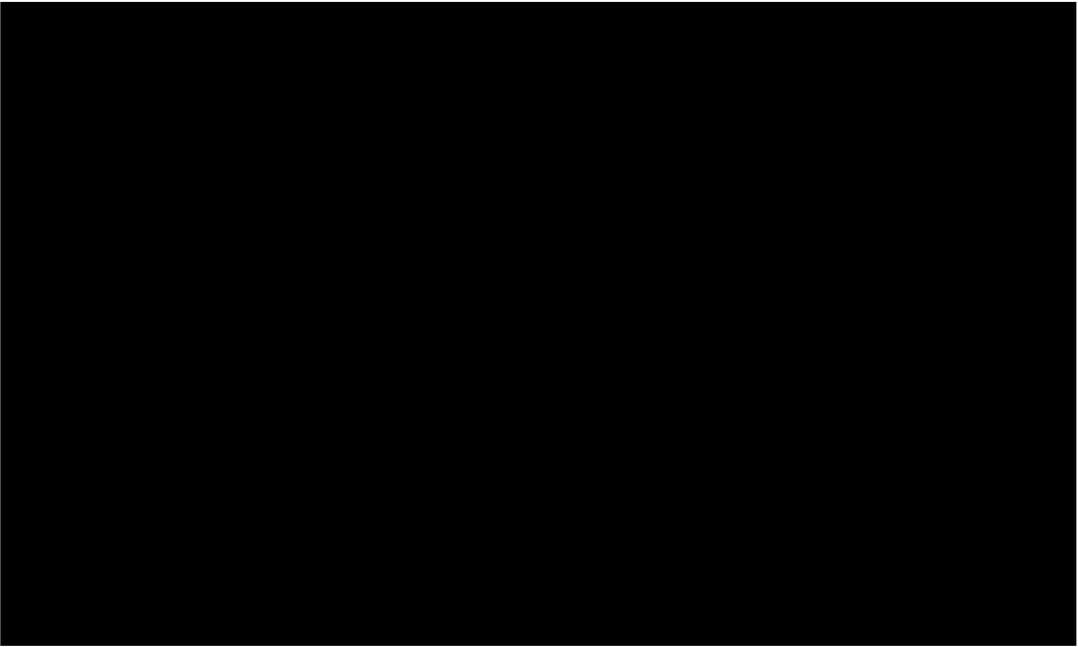
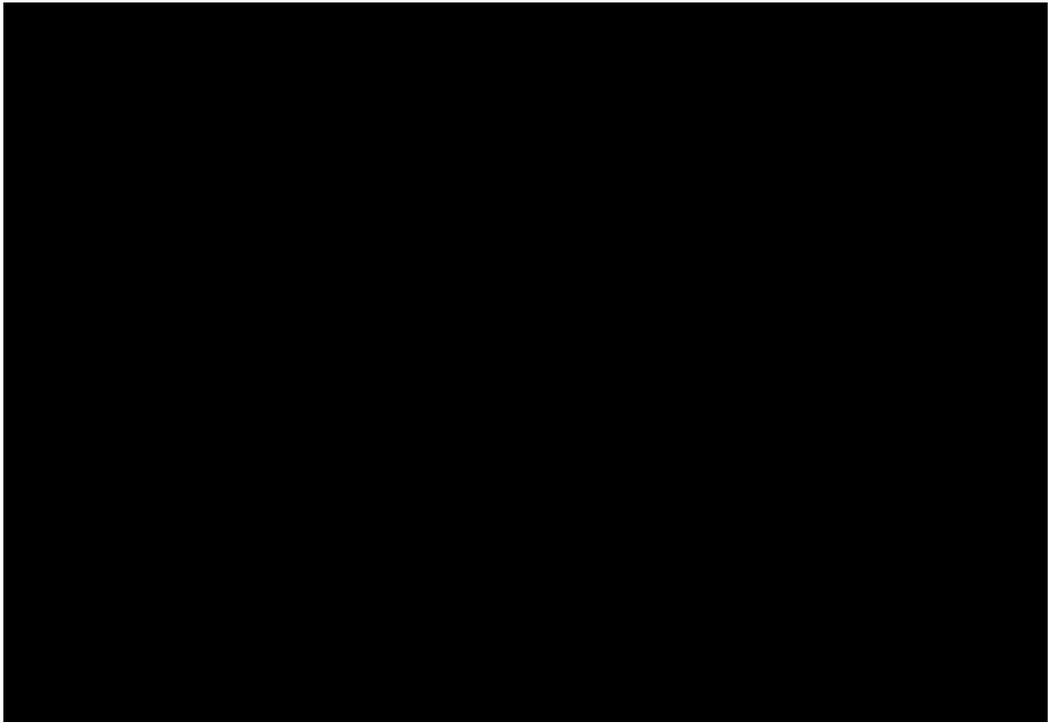
Cordialmente,

Econ. Nicanor Moscoso Pezo  
PRESIDENTE CEELA

# *Documento Soporte*

2

***Copia Cédula de Identidad y Electoral  
(ambos lados)***



# *Documento Soporte*

# 3

***Evidencia que Soporta la Información  
Provista a Nivel Académico Universitario  
(Títulos y Certificados)***

**IV.- VINCULO ELECTORAL ACTUAL:**

**Miembro del Directorio del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA).**  
Sede: Guayaquil, Ecuador.

**V.- ACADÉMICOS:**

**Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional**

Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD (2012-2014)

**Doctor en Derecho**

Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD (octubre 1983)

**Postgrado en Derecho Constitucional**

Universidad de Salamanca, Fundación General, España (enero 2007)

**Postgrado en Derecho y Ciencias Políticas**

Universidad de Salamanca. XVI y XVII Cursos de Postgrado en Derecho y Ciencias Políticas, España (enero 2005) y 2006.

**III Curso de Introducción al Derecho Parlamentario**

Universidad de Salamanca (enero 2005)

**I Jornada Sobre Relaciones Entre la Unión Europea y Latinoamérica**

Universidad de Salamanca (enero 2005)

**Diplomado en Metodología de la Investigación Jurídica, Política y Social**

Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD (mayo 2019)

**IV.- LIBRO PUBLICADO:**

**El Derecho a la Sindicalización Agrícola**, Editora Caña Brava, Santo Domingo, 1984

**V.- FUNCIONES PÚBLICAS:**

**Director de Rectificación de Actas del Estado Civil**, Tribunal Superior Electoral,

Años 2022- Actual

**Miembro Titular de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral**

Años: 2003 - 2006

**Director Nacional del Registro Electoral, Junta Central Electoral**

Años: 1999 – 2000

**Director del Departamento de Partidos Políticos, Junta Central Electoral**

Años: 2000 –2003

**Ministerio Público**. Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal Del Distrito Nacional,

Años: 1988 – 1990

**VI.- OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL**

### **I Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, 1981, Participación

### **Primer Simposio Sobre Metodología de la Investigación Aplicada al Derecho.**

Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, Julio 1981, Coordinación

### **Cursillo Sobre Reforma y Revolución en Francia y el Problema Nacional en Irlanda.**

Universidad de Paris VIII, Vincennes, Francia. Septiembre 1982, Participación

### **III Curso de Criminología**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente - ILANUD; Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Málaga, España. UASD, Julio 1992, Participación

**Curso de Informática** Facultad de Ingeniería y Arquitectura UASD- Educación Continuada. Julio 1995, Participación

**Curso Especial de Evaluación Educacional**, Unidad de Perfeccionamiento Docente/ OPAC- UASD, Julio 1998, Participación

**Simposio Jueces y Política.** Tribunal Electoral del Poder Electoral de la Federación/Instituto Federal de Elecciones -IFE- México, 2004, Participación

**Seminario Iberoamericano Sobre Partidos Políticos.** Centro de Formación de la Cooperación Española, Institute for Democracy and Electoral Assistance. IDEA INTERNACIONAL. La Antigua, Guatemala, 2005, Participación

**II Foro Iberoamericano de Juristas**, Salamanca, España, 2006, Participación

**Foro Internacional Sobre Derecho.** Universidad Católica de Nicaragua. Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) Managua, Nicaragua, Conferencista.

### **II Jornadas Sobre Tecnología y Seguridad en Latinoamérica: Experiencias y Nuevos Retos en Proyectos de Identificación.**

Coauspiciadas por: Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM); Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FILAPP; Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Cartagena de Indias, Colombia, 2006, Participación



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Ramón Antonio Hernández Domínguez  
ha cursado en la Facultad de*

*Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho  
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado  
en los exámenes correspondientes.*

*Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de*

*Doctor en Derecho*

*Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma  
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana, hoy día 6 de diciembre de 2019*

*Duplicado auténtico del original correspondiente a la investidura  
celebrada en fecha 28 de octubre de 1983*

*Emma Poluco  
Dra. Emma Polanco Melo  
Rectora*

*Bautista López García, M. A.  
Decano de la Facultad*



*M. A. Juan Antonio Verdu Luna  
Secretario General de la Universidad*

*Registrado bajo el N.º 38138  
Folio 852 del libro de grados y títulos*



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Ramón Antonio Hernández Domínguez*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas le otorga el presente*

*Título de Maestría Profesionalizante*

*en*

*Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*

*2012-2014*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
SANTO DOMINGO  
Viceministerio Investigación y Postgrado

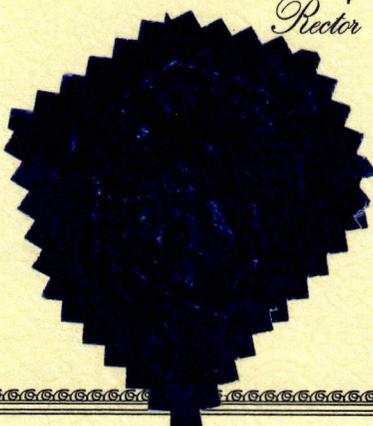
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Juan* 24-10-23

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 3 del mes de diciembre del año 2019*

*Emma Polanco*  
Dra. Emma Polanco Melo  
Rector

*Bautista Lopez Garcia, M. A.*  
Decano de la Facultad



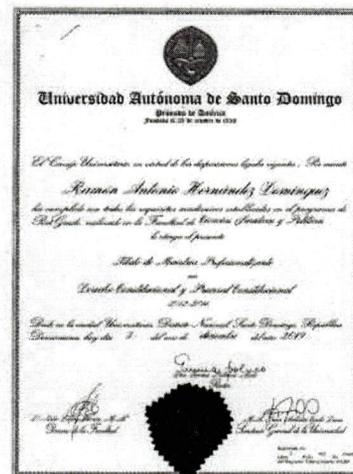
*Juan Antonio Corda Luna*  
M. A. Juan Antonio Corda Luna  
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 5 Folio 962 No. 33668  
del Registro Universitario UASD



**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
 PRIMADA DE AMÉRICA. Fundada el 28 de octubre de 1538  
 Vicerrectoría de Investigación y Postgrado



**ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTE**

Dirección General de Recursos Humanos Académicos

24 de octubre de 2023  
**VIPG-DIRHA No. 018**

A la : Dirección General de Recursos Humanos Académicos

Anexo: Copia Documentación

Sirva la presente para hacer constar que **RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, código docente 876109, posee el grado académico de **MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**. Certificado expedido por UASD- Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana) el 3/12/2019.

Atentamente,

**Mtro. Radhames Silverio González**  
 Vicerrector





# Universidad de Salamanca

FUNDACIÓN GENERAL

## DIPLOMA

**RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMÍNGUEZ**

de nacionalidad DOMINICANA con pasaporte n.º 3560291  
ha asistido con máximo aprovechamiento a los

**XX CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO**

en la especialidad de **DERECHO CONSTITUCIONAL**

con una duración de 60 horas

y que se desarrollaron entre los días 8 y 19 de enero de 2007

Salamanca (España), 19 de enero de 2007

El Rector Magnífico

Enrique Battaner Arias

El Director Gerente de la Fundación

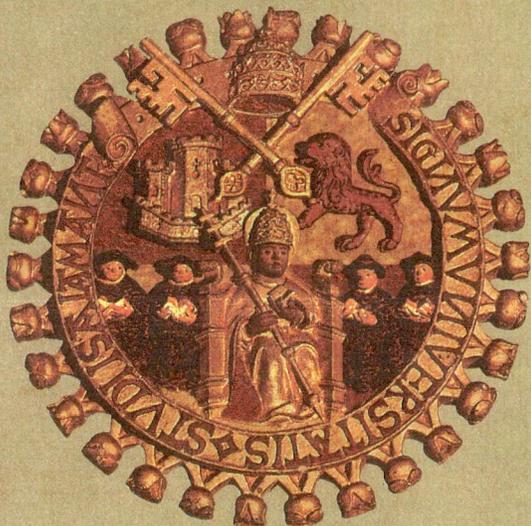
Jorge Civis Llovera

El Director Adjunto de la Fundación

José Ángel González Delgado

El Director de la Especialidad

José Luis Cascajo Castro



# Universidad de Salamanca

FUNDACIÓN GENERAL

## DIPLOMA

**RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ**

de nacionalidad DOMINICANA con pasaporte n.º D-0003804  
ha asistido con máximo aprovechamiento a los

**XVI CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO**

en la especialidad de **CIENCIA POLÍTICA**

con una duración de 60 horas

y que se desarrollaron entre los días 10 y 27 de enero de 2005

Salamanca (España), 27 de enero de 2005

El Rector Magnífico

Enrique Battaner Arias

El Director Gerente de la Fundación

Jorge Civis Llovera

El Director de Altos Estudios

José Ángel González Delgado

El Director de la Especialidad

Manuel Alcántara Sáez

# Universidad de Salamanca

## FUNDACIÓN GENERAL



**D./D.<sup>a</sup> RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**

Con Pasaporte n.º D-0003804

ha asistido al Curso de la Fundación General de la Universidad de Salamanca

### ***III CURSO DE INTRODUCCION AL DERECHO PARLAMENTARIO***

celebrado en Salamanca (España) el 12, 13 17 y 18 de enero de 2005  
con una duración de 15 horas.

Para que conste, se expide el presente documento en Salamanca, a 18 de enero de 2005.

Director del Curso,

Prof. José Luis Cascajo Castro

Director de Altos Estudios,

Prof. José A. González Delgado

Director Gerente de la Fundación General,

Prof. Jorge Cívica Llovera



# Universidad de Salamanca

## FUNDACIÓN GENERAL

**D./D.<sup>a</sup> RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**

ha asistido a la actividad organizada por la Fundación General de la Universidad de Salamanca

### ***I JORNADA SOBRE RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LATINOAMÉRICA***

celebrada en Salamanca (España) el 14 de enero de 2005.

Para que conste, se expide el presente documento en Salamanca, a 14 de enero de 2005.

Directora de la actividad,

Araceli Mangas Martín

Director de Altos Estudios,

José A. González Delgado

Director Gerente de la Fundación General,

Jorge Civís Llovera



***La Academia Dominicana  
de Ciencias Políticas***

**Certifica que**

**Ramón Hernández Domínguez**

---

HA PARTICIPADO DE LA JORNADA CONSTITUCIONAL SOBRE LA  
SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO SOCIAL DESDE LOS DERECHOS  
FUNDAMENTALES Y LA JURISPRUDENCIA.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional,  
a los 16 días del mes de noviembre de 2013.

**Miembro ADCP**



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América • Fundada el 28 de octubre del 1538



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Unidad de Educación Continuada

Otorgan el presente Diploma

A:

**RAMÓN HERNÁNDEZ DOMINGUEZ**

Por haber cursado y aprobado el

**1er. Diplomado en Metodología de la Investigación Jurídica, Política y Social.**

Realizado para docentes de la FCJP, los martes, del 12 de febrero al 16 de mayo, 2019,  
Sede de la Primada de América, Aula B, 4ta. Planta Biblioteca Pedro Mir; y Paraninfo Nueva Unidad de la UASD.

Con la activa participación y aval de la Escuela de Derecho, Escuela de Ciencias Políticas e Institutos,  
modalidad semipresencial para un total de 128 horas, equivalentes a ocho (8) créditos.

  
**Mtro. Bautista López García**  
Decano FCJP UASD

  
**Mtro. Mártires Familia Aquino**  
Director de Investigaciones



  
**Mtra. Heidi Céspedes Mejía**  
Directora de Educación Continuada

  
**Mtro. Jaime Francisco Rodríguez**  
Director Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas



**IJP**  
Instituto de Investigaciones  
Jurídicas y Políticas

**IGLOBAL**  
INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES



instituto de iberoamérica  
universidad de salamanca



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América Fundada el 28 de Octubre del 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Otorgan el Presente

## CERTIFICADO

# Ramón Hernández

A: \_\_\_\_\_

Por su ponencia y participación en el

## II Seminario Académico Internacional sobre la Calidad de las Democracias

Realizado los días 9, 10 y 11 de Octubre del 2019. Dedicado al gran maestro Dr. Luis Gómez Pérez, por sus grandes aportes a la democracia dominicana, la UASD y al desarrollo del país.

**Mtro. Bautista López García**  
Decano FCJP-UASD

**Dr. Marcos Villamán**  
Rector del IGLOBAL

**Dr. Francisco Sánchez, PhD**  
Director del Instituto Iberoamericano,  
Universidad de Salamanca, España.

**Mtro. Roberto Adonis Martín**  
Director de la Escuela de Ciencias Políticas  
UASD

**Mtro. Jaime Francisco Rodríguez**  
Director del Instituto de Investigaciones  
Jurídicas y Políticas



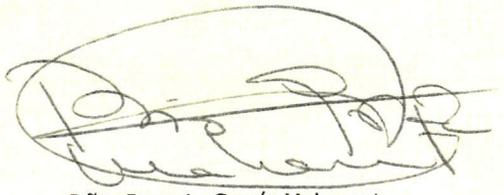
**La Dirección General de Política Interior, International IDEA y, La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

Otorgan el presente diploma a:

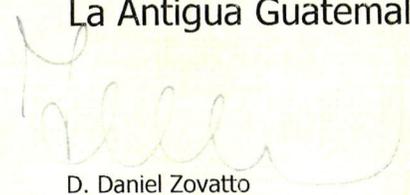
*Ramón Antonio Hernández Domínguez*

Por su participación en el **SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS**, celebrado del 2 al 4 de noviembre de 2005, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala).

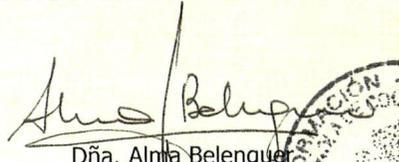
La Antigua Guatemala, 4 de noviembre de 2005



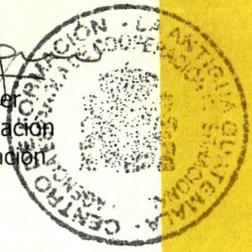
Dña. Rosario García Mahamut  
Directora General de Política Interior  
Ministerio del Interior de España



D. Daniel Zovatto  
Director Regional de IDEA Internacional  
para América Latina



Dña. Alma Belguero  
Coordinadora de Formación  
del Centro de Formación  
AECI



**SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE PARTIDOS POLITICOS**  
**Del 2 al 4 de noviembre de 2005**

- Constitucionalización y Regulación Jurídica de Partidos Políticos en España
- Constitucionalización y Regulación Jurídica de Partidos Políticos en América Latina
- Financiación de los Partidos Políticos en América Latina
- Financiación de los Partidos Políticos en Europa y España
- Partidos Políticos y Medios de Comunicación en América Latina
- Partidos Políticos y Medios de Comunicación en España
- Análisis Comparado de Democracia Interna en Ibero América
- Los Organismos Electorales y el Funcionamiento Interno de los Partidos Políticos



## CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO

A: RAMÓN HERNÁNDEZ D.

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO  
DERECHO CONSTITUCIONAL DEL MEDIO AMBIENTE  
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.  
07 DE DICIEMBRE DE 2013

DR. FREDDY ÁNGEL CASTRO DÍAZ  
PRESIDENTE  
GRUPO ESTRATÉGICO GOBIERNO Y DEMOCRACIA

SR. STANLEY JAVIER  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FONDO MARENA



# TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Otorga el presente certificado a:

**RAMÓN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**

Por haber participado en el curso taller:

## **Ley 4-23 sobre actos del Estado Civil**

Dado en República Dominicana, a los (1) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)  
y registrado en el libro 001 folio 33 con el número 1049.

**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**

Juez Presidente  
Tribunal Superior Electoral





# TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Otorga el presente certificado a:

***RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ***

Por haber participado en el:

**Congreso Internacional  
Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos**

Dado en República Dominicana, los días 27 y 28 de Octubre del 2022  
y registrado en el libro 001 folio 21 con el número 674.

**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente  
Tribunal Superior Electoral

**Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General  
Tribunal Superior Electoral



¡Un siglo de historia!

Secretaría General

## CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que el **Sr. Ramón Antonio Hernández Domínguez**, Cédula de Identidad y Electoral [REDACTED] prestó servicios en esta institución con las funciones siguientes:

- Desde el 02 de junio 1999 al 20 julio 1999, Sub-Director Ejecutivo, Dirección de Registro Electoral;
- Desde el 21 julio 1999 al 26 de julio 2000; Director Interino, Dirección de Registro Electoral;
- Desde el 27 de julio 2000 al 15 de junio 2003, Encargado, Departamento de Partidos Políticos; y
- Desde el 16 de junio 2003 al 22 de noviembre del año 2006, Juez Titular de la Cámara Contenciosa, fecha cuando fue jubilado a través del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral.

El **Sr. Ramón Antonio Hernández Domínguez** solicitó en fecha 22 de marzo del año 2022, la suspensión del pago correspondiente a dicha jubilación.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General



SBR  
AALL/lgg.



*El Senado*  
*En Nombre de la República*

Visto *el inciso 1º* del artículo *23* de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

***Dr. Ramón Antonio Hernández***

***Miembro de la Junta Central Electoral***

*Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo*

El día ***Toma de Posesión***

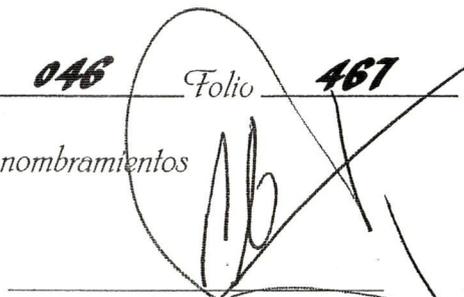
Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día ***9*** del mes de ***julio*** del año ***2003***

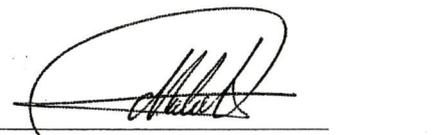
Año ***160*** de la Independencia, ***140*** de la Restauración

Registrado con el No. ***046*** Folio ***467***

del Libro de nombramientos

  
Los Secretario

  
Director Legislativo

  
El Presidente



### CONSTANCIA INACTIVO

Hacemos constar que el/la Sr (a). RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] laboró en esta institución 04 de agosto del 1988 hasta el 30 de julio del 1990, desempeñando el cargo de ABOGADO AYUDANTE en la PROCURADURIA FISCAL DE SANTO DOMINGO, devengando un salario mensual de mil cuatrocientos treinta pesos co [REDACTED]

Expedida en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de octubre del 2023.

**Sra. Erika Ortiz Acevedo**  
Directora de Recursos Humanos



EOA/ap *ap*



**Certificación de Trabajo**

DATOS

Código 87-61-09  
 Docente **RAMÓN ANTONIO  
 HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**  
 Fecha Nacimiento 31/07/1956  
 Cédula [REDACTED]

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento, es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. Su situación actual es la siguiente:

Puesto PROFESOR  
 Escuela DERECHO / CIENCIAS POLÍTICAS  
 Facultad CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
 Lugar SEDE  
 Sueldo  
 Fecha de Ingreso 24/08/1987  
 Observación

**Dirección de Recursos Humanos  
 Académicos de la Universidad Autónoma  
 de Santo Domingo**

Teléfonos: 809 535-8273 Exts. 8250 y 8256

División Contratación Registro y Control

**DIRHA 42萬133** CRC 2022

Actualizado por: Rudy



Mra. Luz Adalgisa Linares M.

Directora



**República Dominicana**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Hacemos constar que el **Sr. Ramón Ant. Hernández Domínguez**, dominicano, titular de la Cédula de Identidad y Electoral [REDACTED] labora en este Tribunal desde el día 02 de marzo del año 2022, actualmente ocupa el cargo de **Director de Rectificación de Actas del Estado Civil**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2023.

  
**Eulalia Vasquez Núñez**  
Directora



EVN/lkmp  
C-0519



**Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD**  
Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**División de Postgrado y Educación Permanente**

“Año de la Innovación y Transformación Universitaria”



## CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el **Mtro. Ramón Antonio Hernández Domínguez**, portador de la cédula de Identidad y Electoral [REDACTED] forma parte del cuerpo coordinador docente de Postgrado de esta Facultad.

El **Mtro. Hernández Domínguez**, coordina la maestría en Ciencias Políticas y Administración Electoral, promoción 2022-2024 con capacidad, compromiso, honestidad y responsabilidad.

Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

  
**Mtra. Juana Inés Ferreira**  
Directora



JIF/ms

Ciudad Universitaria, Distrito Nacional, R. D.  
Apartado Postal No. 1355  
Teléfono (809) 535-8273 Exts. 3266, 3267  
Email: postgradofcjp@gmail.com

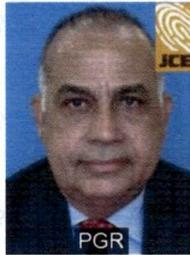
# *Documento Soporte*

4

***Certificado de Antecedentes Judiciales de  
la PGR***



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

003-3202-4793608-4

### CÓDIGO CAS

231024145511933

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?RDFY-8FA0-034S-MM13-C3S3-5FZC>



RDFY-8FA0-034S-MM13-C3S3-5FZC



# *Documento Soporte*

5

***Decreto que Otorga Exequatur para  
Ejercicio de la Profesión***

tas Internas y luego, inmediatamente más abajo, la palabra centavo. En el centro debe destacarse un trapecio y dentro de éste el número 1, significativo del valor del impuesto. Debajo de dicho trapecio debe aparecer la palabra fósforos y más abajo un conjunto de hojas decorativas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140<sup>o</sup> de la Independencia y 121<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1606, que otorga exequátur a varios profesionales.**

**G. O. No. 9626, del 30 de noviembre de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

**NUMERO: 1606**

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a

continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

José María Acosta Espinosa, Hipólito Salvador Herrera Vassallo, José Paulino Reyes Gómez, Cristina Altagracia Bonetti Brea, Juan de Jesús Ortiz Vargas, Pedro Julio Santana, Ramón Martínez Castillo, Julio Constantino Céspedes de la Rosa, Fabia Guerrero Castillo, Héctor Luis González Núñez, Ramón Enrique Amparo Paulino, Héctor Enrique Mora Martínez, Melanio Antonio Badía Morel, Franklin Antonio García Fermín, Ramón Antonio Hernández Domínguez y Mabel Yberca Félix Báez.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140<sup>o</sup> de la Independencia y 121<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1607, que otorga exequátur a varios profesionales.**

**G. O. No. 9626. del 30 de noviembre de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1607

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## CERTIFICACIÓN

Yo, **Lcda. Gladys Esther Sánchez Richiez**, Secretaria General del Ministerio Público, **CERTIFICO:**  
Que mediante **Decreto 1606**, del 29 de noviembre de 1983, se otorga a **RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, dominicano (a), mayor de edad, el *exequatur* que le autoriza a ejercer la profesión de Derecho en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

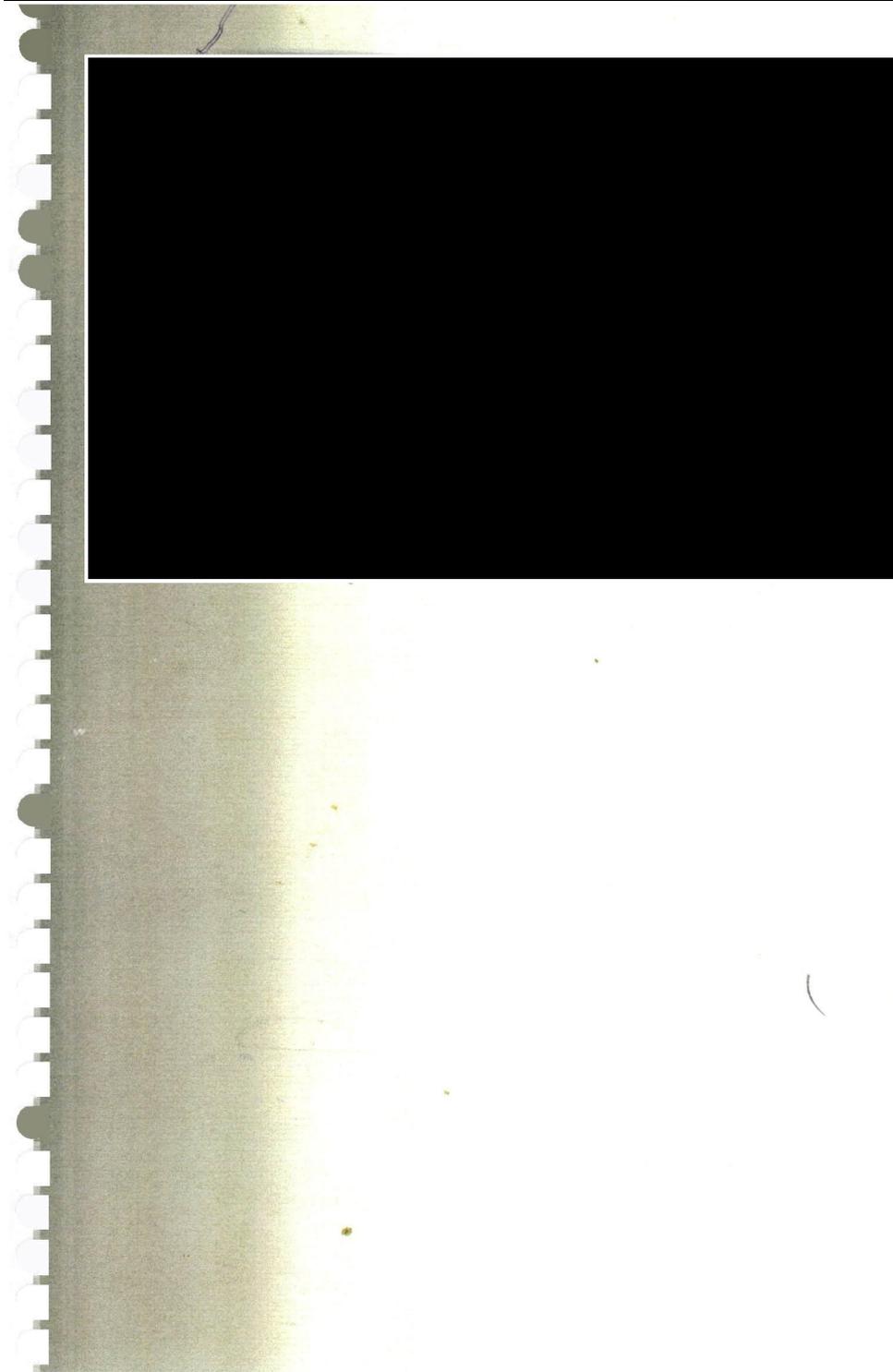
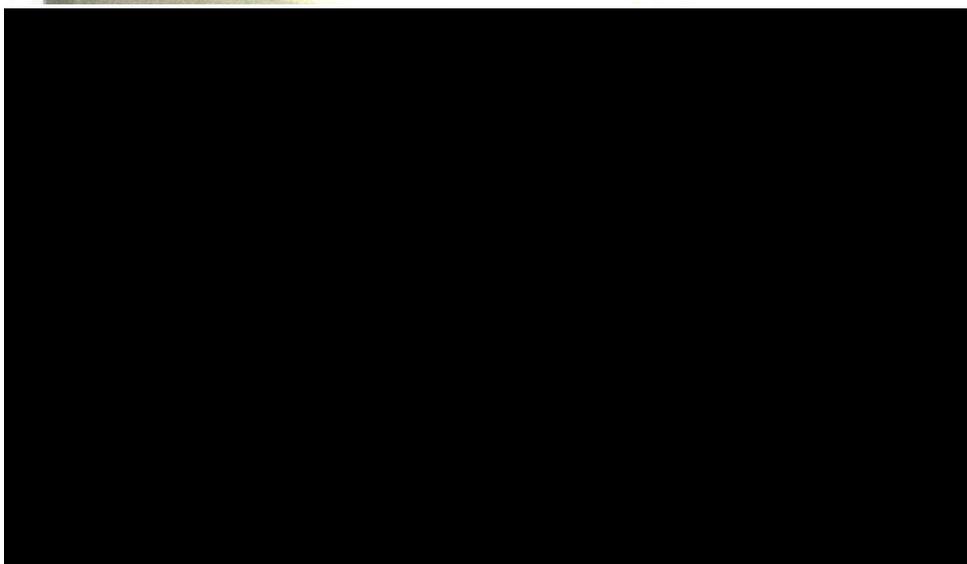
  
**Lcda. Gladys Esther Sánchez Richiez**  
Secretaria General del Ministerio Público



# *Documento Soporte*

6

***Afiliación al Colegio de Abogados de la  
República Dominicana (CARD)***





# COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)  
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2023)

## CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad [REDACTED] con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 001-0107960-6**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 1224-1606-83**, de fecha primero (01) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres (1983), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 1606-83**, de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres (1983).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

**Licda. María Cristina Hernández Sánchez**  
Sec. Actas Corresp. Y Archivo



Calle Isabel La Católica No. 60  
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo.,  
Distrito Nacional, R.D. Tel: 809-685-5259

San Juan Bautista #136, Esq.  
Cayetano Germosén, Sector Atala  
Sto. Dgo., D.N. R.D. Tel: 809-685-4029

Avenida Bolívar No. 9, Sector Gazcue,  
Sto. Dgo., Distrito Nacional, R.D.  
Tel: 809-685-4029

# *Documento Soporte*

7

***Reconocimientos***



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de Octubre de 1538

## El Consejo Universitario

Visto: El artículo 34 del Estatuto Orgánico

Vista: La Resolución No.: 2019-195 de fecha 19 de junio del año 2019,  
aprobó otorgar el reconocimiento de

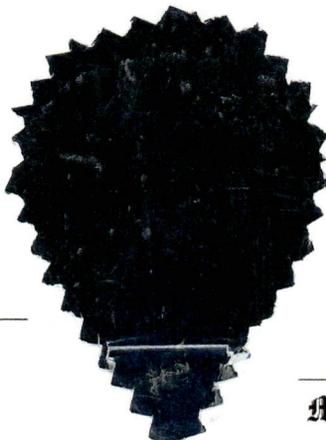
# Profesor del Año

Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas

A: *Ramón Hernández*

Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, D.N., capital de  
la República Dominicana, a los 30 días del mes de junio del año 2019.

Dra. Emma Polanco Melo  
Rectora



Mtro. Juan Antonio Cerda Luna  
Secretario General



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA  
Fundada el 28 de octubre de 1538

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

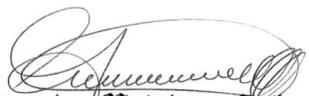
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, mediante la resolución N°103-2013, del 14 de mayo del año 2013, decidió otorgar el presente

# Reconocimiento

A: Ramón Hernández D.

Por su trayectoria académica  
de 25 años en nuestra Facultad

Y para que sea notorio y constante se le expide el presente Diploma, firmado y sellado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, D.R., capital de la República Dominicana, hoy día 26 de junio del año 2013.

  
Antonio Medina Calcaño  
Decano

  
Freddy Angel Castro  
Vicedecano



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de Octubre de 1538

## El Consejo Universitario

Visto: El artículo 34 del Estatuto Orgánico  
Vista: La Resolución No.: 2019-195 de fecha  
19 de junio del año 2019, otorga el presente

## Reconocimiento

A: *Ramón Hernández*

Por haber cumplido 30 años o más de labor docente  
ininterrumpida en esta casa de altos estudios.

Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, D.N., capital de  
la República Dominicana, a los 30 días del mes de junio del año 2019.

*Emma Polanco Melo*

Dra. Emma Polanco Melo  
Rectora



*Juan Antonio Cerda Luna*

Mtro. Juan Antonio Cerda Luna  
Secretario General



**100** Años  
1923-2023

*¡Un siglo de historia!*



**RECONOCE :**

**Ramón Antonio Hernández Domínguez**

*Como muestra de nuestra gratitud y aprecio por su  
destacada labor educativa en el:*

**Diplomado Especializado en Administración Electoral**

Otorgado en Santo Domingo a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente de la JCE, Presidente Ex-Officio  
y Coordinador del Consejo Académico de la EFEC



**Felipe Carvajal De Los Santos**  
Director de la EFEC

Registro  
Folio:151  
Libro:1  
Número:14  
Año:2023

# *Documento Soporte*

8

***Constancia de Retenciones Años 2022-2023***



Código : 876109  
Nombre : **Ramon Antonio Hernandez Dominguez**  
Cédula :   
Departamento : ESCUELA DE DERECHO

*Certificamos que los valores que aparecen más abajo corresponden a sueldos pagados y deducciones aplicadas, que como agente de retención hemos realizados en el año 2020*

<i>Devengado en el año</i>	<i>ISR (Ley 11-92)</i>	<i>Seguridad Social (Ley 87-01)</i>
----------------------------	----------------------------	---



*La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.*

*República Dominicana  
Santo Domingo, D.N.*

26-octubre-2023  
FTG/ELO/JSL-



Francisco Terrero Galarza, MSc.  
Directora General



**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
**Dirección General de Recursos Humanos**  
PRIMADA DE AMERICA  
Fundada el 28 de Octubre 1538

**División de Nóminas**  
"Año de la Innovación y la  
Transformación Académica"

*Código* : 876109  
*Nombre* : **Ramon Antonio Hernandez Dominguez**  
*Cédula* : XXXXXXXXXX  
*Departamento* : ESCUELA DE DERECHO

*Certificamos que los valores que aparecen más abajo corresponden a sueldos pagados y deducciones aplicadas, que como agente de retención hemos realizados en el año 2021*

<i>Devengado en el año</i>	<i>ISR (Ley 11-92)</i>	<i>Seguridad Social (Ley 87-01)</i>

*La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.*

*República Dominicana*  
*Santo Domingo, D.N.*

26-octubre-2023  
FTG/ELO/JSL-

  
Francisco Terrero Galarza, MSc.  
Directora General



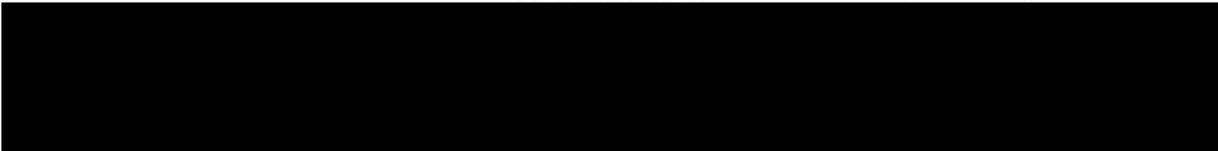
**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
**Dirección General de Recursos Humanos**  
PRIMADA DE AMERICA  
Fundada el 28 de Octubre 1538

**División de Nóminas**

“Año de la Innovación y la  
Transformación Académica”

Código : 876109  
Nombre : **Ramon Antonio Hernandez Dominguez**  
Cédula :   
Departamento : ESCUELA DE DERECHO

*Certificamos que los valores que aparecen más abajo corresponden a sueldos pagados y deducciones aplicadas, que como agente de retención hemos realizados en el año 2022*

<i>Devengado en el año</i>	<i>ISR (Ley 11-92)</i>	<i>Seguridad Social (Ley 87-01)</i>
		

*La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.*

*República Dominicana  
Santo Domingo, D.N.*

26-octubre-2023  
FTG/ELO/JSL-

  
Francisco Terrero Galarza, MSc.  
Directora General



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
RNC 430-115487

*Dirección Financiera*

Señores

**Director General de Impuestos Internos**

Su Despacho

Estimados señores:

Por medio de la presente, certificamos que, en los años 2022 y 2023, efectuamos pagos por salario y otras retribuciones a favor de **RAMÓN ANT. HÉRNANDEZ DOMINGUEZ**, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral [REDACTED] quien desempeña la función de Director de Rectificación en el Tribunal Superior Electoral, el valor pagado durante ese periodo asciende a [REDACTED] (cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco Pesos con 81/100) y se le aplicaron las retenciones correspondientes según se detalla a continuación:

DESGLOSE DE SALARIOS Y SUS RETENCIONES AÑOS 2022 Y 2023			
VALORES EN RD\$			
CONCEPTOS	BRUTO	ISR	TSS

[REDACTED]			
------------	--	--	--

Esta Certificación se emite en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año Dos Mil veintitrés (2023).

  
**Lic. Taina S. Ameye Pérez**  
Enc. de Contabilidad

